

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 259

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.EP
si se ha de delegado por parte del Ministerio de Educación la
representación de la Pcia en el ámbito Nacional.

Entró en la Sesión

13/06/1997

Girado a la Comisión

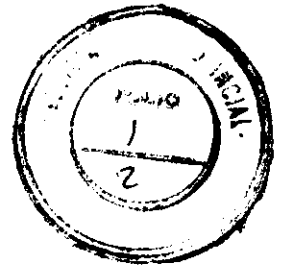
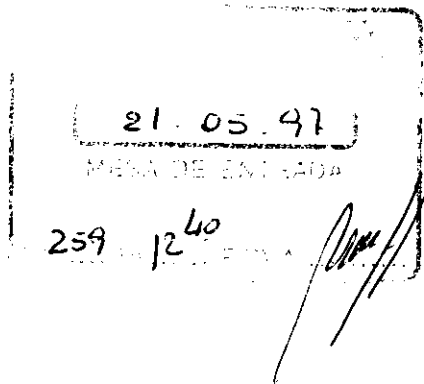
aprob. s/t- Resolución Nº 146/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



Fundamentación

Señor Presidente:

En el desarrollo de las actividades de todo ente, tanto público como privado, las relaciones institucionales e interpersonales son herramienta de fundamental importancia, a punto tal que de ellas depende el resultado de gestiones y/o negociaciones.

Más que una herramienta de comunicación, en la actualidad se ha convertido en una herramienta de estrategia política.

Las relaciones mencionadas llevan aparejadas cuestiones de representatividad que a su vez son inseparables de las cualidades y calidades del interlocutor.

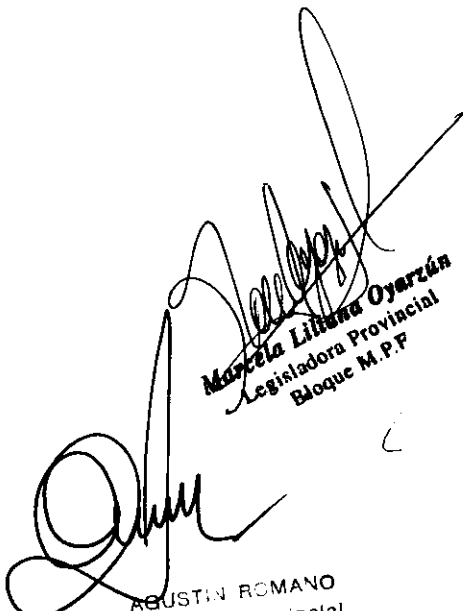
En lo referido a la cosa pública debe sumarse cuestiones de índole protocolar y de jerarquías, a veces prescindibles en el sector privado.

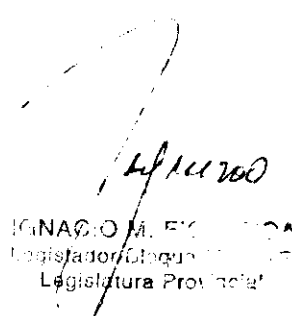
Nuestra Provincia celebra frecuentemente convenios y/o acuerdos con distintas carteras del Gobierno Nacional cuya negociación, seguimiento y concreción corresponde a funcionarios de determinado grado o jerarquía. Máxime cuando estas gestiones comprometen dineros públicos provinciales, constituyan pasivos o significan ingresos con destino a afectaciones específicas.

En el ámbito de la cartera de educación provincial y en relación con la transformación educativa, planes de capacitación y perfeccionamiento docente, programas de inversiones del área, etc., se llevan adelante gestiones en nombre del Ministerio de las cuales este Cuerpo Legislativo desconoce los interlocutores, su nivel de atribuciones al efecto y su jerarquía.

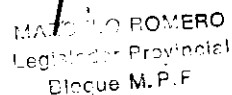
Señor Presidente, con lo antedicho fundamento el presente pedido de informe solicitando a los Señores Legisladores lo acompañen con su voto favorable.

Nada más Señor Presidente.


AGUSTÍN ROMANO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

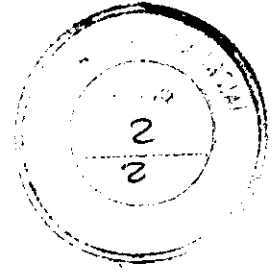

IGNACIO M. ESCOBAR
Legislador Provincial
Legislatura Provincial


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,**

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que -en virtud de lo establecido en el Art. 1º) de la Ley provincial N° 142-, informe a esta Cámara a través del Organismo que corresponda, lo siguiente:

A) Si por parte del Señor Ministro de Educación y Cultura se ha delegado en personal político alguno dependiente de ese Ministerio, la representación institucional de la Provincia de Tierra del Fuego, en el ámbito nacional. En caso que ello fuera afirmativo, se sirva remitir copia certificada de los instrumentos respectivos.

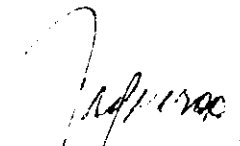
B) Si personal político alguno dependiente del Ministerio ha sido beneficiario de capacitación docente a cargo del Estado nacional y/o provincial.

C) Si se ha autorizado la concurrencia de personal político dependiente del mencionado Ministerio a asistir a reuniones de titulares de las carteras educativas a nivel nacional, en representación del Señor Ministro de Educación y Cultura y de ser así, se expongan los motivos de ello.

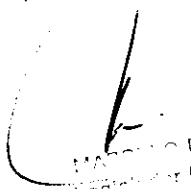
ARTICULO 2º.- De Forma.


Marcela ...
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

AGUSTÍN ROMANO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


IGNACIO ...
Legislador Provincial
Legislatura Provincial


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


MARCOS ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.